



Explotación Sexual

¿Qué es la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA)?

Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual

Pornografía Infantil

Prostitución Infantil

Factores que contribuyen al desarrollo de la ESCNNA

I Congreso Mundial contra la ESCNNA (Estocolmo, 1996)

Declaración y Plan de Acción (1996)

Código de Conducta: resumen del proyecto y ejemplos.

II Congreso Mundial contra la ESCNNA (Yokohama, 2001)

III Congreso Mundial contra la ESCNNA (Río de Janeiro, 2008)

Directorio de entidades en España

Red Española contra la Explotación Sexual Infantil y Adolescente

Materiales para Medios de Comunicación

**PORNOGRAFÍA
INFANTIL:
IMÁGENES DE
ABUSO SEXUAL A
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES**

**TURISMO
SEXUAL**

**PROSTITUCIÓN Y
EXPLORACIÓN DE
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES**

**TRATA DE NIÑOS,
NIÑAS Y
ADOLESCENTES
CON FINES
SEXUALES**

I Congreso Mundial contra la ESCNNA (Estocolmo, 1996)

FAPMI-ECPAT España , 01/07/2012

Me gusta 6

Twitter

com

La cuestión de la ESCNNA se convirtió en un hecho de dominio público como resultado del Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia que tuvo lugar en Estocolmo en 1996. El evento fue coorganizado por UNICEF, el Grupo de ONG para la Promoción de los Derechos del Niño y ECPAT International. Fue precedido por seis consultas regionales en diferentes partes del mundo que proveyeron de información directa al Congreso Mundial. Un Comité de Redacción, presidido por el profesor Vítit Muntarhorn, preparó y distribuyó una Declaración y el Plan de Acción que fue adoptada unánimemente en la cuarta sesión plenaria.

En total hubo más de 1.900 participantes de más de 130 países: asistieron funcionarios de gobierno representando a 122 países, Naciones Unidas y Organizaciones Intergubernamentales, representantes de Organizaciones No Gubernamentales y una delegación de participantes en una conferencia de una semana de duración para estudiar el tema.

Parte del Congreso -tras la aprobación de Declaración y Agenda para la Acción- se dedicó a la presentación de paneles y talleres sobre temas destinados a cubrir las principales formas de prostitución infantil, trata de personas y pornografía infantil; abusadores de niños y niñas; pornografía; turismo y explotación sexual; cuestiones de salud; reforma legal y aplicación de la ley; la prevención y la rehabilitación; los medios de comunicación; y los valores humanos.

Las principales recomendaciones surgidas de este Primer Congreso Internacional fueron las siguientes:

- Conceder una alta prioridad a la acción contra la ESCNNA y asignar los recursos adecuados para este fin;
- Promover una cooperación más sólida entre los Estados y todos los sectores sociales para prevenir la participación de los niños y niñas en la explotación sexual y reforzar el papel de la familia en la protección de los niños contra la Explotación Sexual Comercial;
- Promulgar el carácter delictivo de la ESCNNA, así como otras formas de explotación sexual, y condenar y castigar a los culpables, ya sean locales o extranjeros, a la vez que se garantiza que las víctimas infantiles de estas prácticas quedarán libres de culpa;
- Examinar y revisar allí donde sea oportuno, la legislación, las políticas, los programas y las prácticas vigentes con el fin de eliminar las causas de la explotación sexual;
- Aplicar la legislación, las políticas y los programas para proteger a los niños frente a la Explotación Sexual Comercial y reforzar la cooperación entre las autoridades encargadas de la aplicación de la ley;
- Promover la adopción, implementación, y diseminación de leyes, políticas y programas con el apoyo de los mecanismos nacionales y regionales contra la ESCNNA.
- Desarrollar e implementar planes y programas integrales, que incluyan las diferencias de género, para prevenir la ESCNNA y proteger a las víctimas infantiles con el fin de facilitar su recuperación y reintegración dentro de la sociedad;
- Crear un clima adecuado mediante la educación, la movilización social y las actividades de desarrollo para garantizar que las personas legalmente responsables puedan cumplir sus derechos, obligaciones y responsabilidades para proteger a los niños y niñas de la explotación sexual y comercial;
- Movilizar a los políticos y otros aliados relevantes, las comunidades nacionales e internacionales, incluyendo a las Organizaciones Intergubernamentales y No Gubernamentales, para ayudar a los países en la eliminación de la explotación sexual comercial;
- Resaltar el papel de la participación popular, incluyendo a los propios niños, niñas y adolescentes, en la prevención y eliminación de la explotación sexual.

Desde entonces, junto a los tres Congresos Mundiales Celebrados, se han desarrollado un importante número de actuaciones de carácter regional con la intención de fortalecer los vínculos entre las redes dedicadas a la lucha contra la ESCNNA.

Enlaces de interés:

Declaración de la reunión realizada en Estocolmo con motivo del Congreso Mundial contra Explotación Sexual de Niños. Estocolmo, agosto de 1996 [+]

C. Tepelus (2008): *Por un turismo socialmente responsable: Código de Conducta para la Protección de la Explotación Sexual en la Industria del Turismo y los Viajes. Resumen del proyecto y ejemplos de implementación.* Organización Internacional y Organización Mundial del Turismo [+]

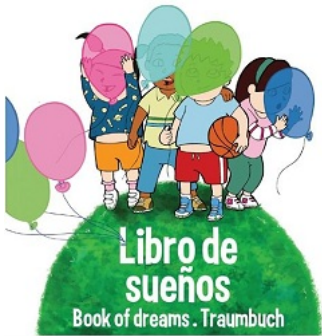
valorar:

imprimir



EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL Y PROSTITUCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La explotación sexual de niños, niñas y adolescentes es una realidad en todo el mundo. La posibilidad de **COLABORAR CON NOSOTROS** está en tu mano.





[Explotación sexual](#) - [¿Qué es ECPAT?](#) - [¿Qué es The Code?](#) - [Programas](#) - [Formación](#) - [Uno de Cada Cinco](#) - [Programa SdPi](#) - [Hemeroteca](#) - [Colabora](#) - [Contacto](#)

[Aviso legal](#) - [Privacidad](#) - [Área privada](#) - [Política de Cookies](#)

Website [ecpat-spain.org](#) - © 2012. Todos los derechos reservados. Diseño web MultiV